REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **144** **Fecha Estado:** 06/09/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190064300	Verbal	DANIELA ANDREA ARIAS SASTOQUE	LUIS ALBEIRO MONSALVE	Auto que resuelve solicitudes 6. Previo resolver sobre la autorización para la notificación del demandado por el medio electrónico solicitado, deberá dar estricta aplicación a lo establecido el artículo 8° de del decreto 806 del 2020;REQUERIR a las partes y apoderados para que suministren los canales digitales, elegidos para los fines del proceso, de todos los sujetos procesales, partes, apoderados y testigos, estos deberán incluir mínimamente sus correos electrónicos, WhatsApp y sus números telefónicos.	03/09/2021		
05001311000420200045500	Jurisdicción Voluntaria	HERNANDO HUGO PALACIO	GLADYS ENSUEÑO RAMIREZ CARVAJAL	Auto rechaza demanda 7. ORDENAR la cancelación del registro una vez en firme esta providencia	03/09/2021		
05001311000420210022400	Verbal	KATHERINE ALVAREZ RAMIREZ	CRISTIAN CAMILO BETANCOURT SANCHEZ	No se accede a lo solicitado 6. NEGAR por improcedentes las medidas urgentes de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS solicitadas por la apoderada de la parte demandante; OFICIAR al ICBF; Notificar personalmente por la secretaría del despacho al demandado, al correo electrónico: cristianbetancur.8@hotmail.com., dando estricta aplicación al artículo 8 del decreto 806 del 2020;REQUERIR a la parte demandante para que a través de su apoderada aporte la información requerida en el numeral CUARTO	03/09/2021		
05001311000420210041800	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA - COMUNA 1 MAJC Y EJMC	KATHERINE NATALIA CARDONA AGUDELO	Auto avoca conocimiento	03/09/2021		
05001316000420150038100	Ejecutivo	MARTA IRENE DUQUE ESTRADA	FABER TULIO VANEGAS CHAVERRA	Auto que resuelve solicitudes 3.5. ACLARAR el auto interlocutorio No. 407 del dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en lo relacionado al punto SEGUNDO de la parte resolutiva; SE ORDENA la expedición de un nuevo oficio con destino a COLPENSIONES	03/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE

SECRETARIO (A)